

CON FRONTERAS NO HAY ORGULLO

Con motivo del día 20 de Junio, día de las personas refugiadas ALDARTE, GEHITU y LES BASQUES, y bajo el lema “con fronteras no hay orgullo” queremos poner la mirada en la realidad de las personas refugiadas y solicitantes de asilo LGTBI.

Uniéndonos a las reivindicaciones de más de 17 asociaciones decimos:

1. "No puede haber orgullo con fronteras". Reivindicamos una política más solidaria en las fronteras, basada en los derechos fundamentales y que permita la libre circulación de personas. Ninguna persona refugiada o solicitante de asilo es ilegal. Queremos una sociedad que acoga a todas las personas y entre ellas, a las personas refugiadas y solicitantes de asilo LGTBI que han huido de sus países; una sociedad que cree las condiciones para que puedan vivir y desarrollarse en plenitud de derechos y en igualdad de condiciones, haciendo un especial llamamiento a las personas y al colectivo LGTBI.
2. Pedimos la desaparición del concepto de países seguros (según el Convenio de Ginebra). No sólo se trata de “países” sino que tratamos también con personas con sus propias especificidades, realidades y vidas. Un país considerado seguro puede discriminar a las personas LGBTI. En la legislación francesa las solicitudes de asilo se tratan con demasiada rapidez cuando provienen de personas originarias de estos países supuestamente seguros, sin tenerse en cuenta el contexto social de LGTBIofobia que existe en esos mismos países.
3. Exigimos la supresión del procedimiento Dublín III. Se trata de permitir que cualquier solicitante de asilo lleve a cabo el procedimiento que considere más apropiado a sus circunstancias personales, para facilitar su integración en el país de acogida, siendo protagonista de su propio proceso y de las cuestiones que le afectan. Tenemos ejemplos donde las personas son enviadas a países donde no hablan el idioma (una persona francófona y que vivía en Francia ha sido enviada a Alemania debido al procedimiento de Dublín).
4. En lo referente al proceso de solicitud de asilo por OSIG:
 - Pedimos la consideración de criterios de clase social e identidades culturales.
 - Acortar los plazos de los trámites: No se puede estar un año esperando la entrevista de asilo.
 - Formación de traductores en orientación sexual, identidad y expresión de género.
 - Fin de las entrevistas realizadas mediante videoconferencias, ya que plantean problemas de deshumanización y confidencialidad.

- Concesión de autorización para trabajar desde el momento en que se presente la solicitud de asilo.
5. Exigimos la formación en orientación sexual, identidad y expresión de género de todos los agentes que intervienen en el proceso de solicitud de asilo: funcionariado, magistratura, policía, agentes de las delegaciones gubernamentales, trabajadores sociales, OFII (Oficina francesa de la inmigración y la integración), abogacía, personal médico...
 6. Es necesario fortalecer la protección de las personas LGBTI en los programas de asilo como por ejemplo en los pisos de refugiados. Talleres de sensibilización y formación para las personas usuarias de los pisos de refugiados, ya sean LGBTI o no y personas trabajadoras.
 7. Reivindicamos la necesidad de apoyo a las asociaciones que trabajan con las personas migrantes. Son necesarios más recursos para hacer el apoyo y el acompañamiento más específico a las personas LGTBI, además de para fomentar la inclusión de las personas LGTBI.
 8. Denunciamos la falta de recursos por parte de las instituciones y los recortes que se producen en muchos casos que afectan directamente a las personas LGTBI: cierre de albergues municipales (como en Bilbao) o falta de medios económicos dejando a personas LGTBI en situación de calle y de gran vulnerabilidad. Llamamos a un aumento significativo en la provisión de vivienda en varias formas y a que los fondos que se destinan para promocionar el turismo LGTBI y determinados eventos, se destinen a cubrir las necesidades de las personas LGTBI más necesitadas, en este caso, las personas refugiadas LGTBI.

Por eso, y porque creemos que la sociedad civil, y en este caso las personas y colectivos LGTBI tenemos una responsabilidad hacia las personas LGTBI refugiadas y debemos contribuir a su bienestar, hemos puesto en marcha una campaña de recogida de fondos a modo de fondo de emergencia para los casos más graves y vulnerables de personas LGTBI refugiadas y en situación de calle.

Junio 2019

